

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
Sesión Ordinaria 01/13 de 30 de mayo de 2013

Punto nº 1 del Orden del Día: DESIGNACIÓN DE VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Punto nº 2 del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2/12, DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Punto nº 3 del Orden del Día: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, REFERIDO AL EJERCICIO 2012.

RESUMEN DEL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES

RESPECTO DEL PUNTON Nº1 DESIGNACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Se procedió a la designación del Vicepresidente por unanimidad de todos los asistentes, recayendo dicha figura en D. Mario Cortés Carballo.

RESPECTO DEL PUNTON Nº2 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2/12, DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012. .

Se procedió a la aprobación de la misma por unanimidad de todos los asistentes.

RESPECTO DEL INFORME DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, REFERIDO AL EJERCICIO 2012.

Se presentó a conocimiento de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas el expediente que conforma la Cuenta General del Ejercicio 2012 integrado por:

1. La Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
2. Las Cuentas Generales de los Organismos Autónomos municipales:
 - Instituto Municipal de la Vivienda;

- Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras y Proyectos;
- Fundación Pública Deportiva Municipal;
- Fundación Pública Centro Municipal de Informática;
- Patronato Botánico Ciudad de Málaga;
- Fundación Pública Pablo Ruiz Picasso;
- Instituto Municipal de Formación y Empleo;
- Agencia Local de la Energía;
- Organismo Autónomo de Gestión Tributaria.

3. Las Cuentas Anuales de las Empresa íntegramente municipales.:

- Empresa Malagueña de Transportes, Emt;
- Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.M., Emasa;
- Parque Cementerio de Málaga, S.A., Parcemasa;
- Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, Promálaga;
- Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M., Limposam;
- Más Cerca, S.A.M.
- Palacio de Deportes de Málaga Jose María Martín Carpena, S.A.
- Festival de Cine, S.A.M.
- Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.
- Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, S.A.M., Onda Azul.
- Sociedad Municipal de Viviendas, S.L.U.

Igualmente forma parte del expediente la Liquidación del Presupuesto municipal y de los organismos dependientes de este Excmo. Ayuntamiento de 2012 aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 27 de febrero de 2013, tras la avocación, para este acto de la delegación de competencias a la Iltrma. Junta de Gobierno Local por Decreto de 16 de junio de 201, así como Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2013 relativo al citado expediente.

Consta en el expediente sobre este asunto, informe de la Intervención General de fecha 15 mayo de 2012, con sus correspondientes anexos.

Igualmente consta en el expediente los certificados de tramitación y aprobación de las cuentas de los organismos autónomos por sus órganos competentes, conforme a lo dispuesto en sus respectivos Estatutos y de las empresas municipales.

VOTACIÓN

La Comisión Informativa acordó informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2012 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el voto afirmativo de los miembros del Grupo Municipal Popular y el voto negativo de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ORGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, si tras el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, reparos u observaciones:

PRIMERO .- La aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2012 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales.

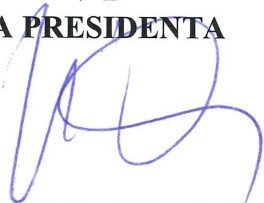
SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

El Secretario de la Comisión
Especial de Cuentas,



Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora.

VºBº
LA PRESIDENTA



Fdo.: Mª del Mar Martín Rojo.